

11 de mayo de 2026

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, así como en la Circular 3/2023 y Circular 2/2024 de BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad en su reunión del día 6 de mayo de 2026 convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A., que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad sitas en Madrid, calle María de Molina, 39, 10ª planta, en primera convocatoria el día 12 de junio de 2026 a las 10.00 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, en segunda convocatoria, al día 17 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 12 de junio de 2026, a las 10.00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados, la distribución de dividendos y la gestión social

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

II. Punto relativo a la distribución de reservas y/o prima de emisión.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de distribución de reservas y/o prima de emisión y delegación en el Consejo de Administración.

III. Puntos relativos a la ampliación de capital y modificaciones estatutarias

Sexto.- Aprobación, en caso, de la ampliación de capital con cargo a reservas y/o prima de emisión hasta alcanzar, como mínimo, la cantidad de 5.000.000 euros.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

IV. Punto relativo a la delegación de facultades.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 y Circular 2/2024 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Francisco Javier Linares Medina

Secretario no consejero del Consejo de Administración

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A